**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO**
**(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Paine, a 07 de Julio del año 2023, la Comisión Electoral establecida con fecha 16 de Junio del año 2023, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de Huasos Familia La cera nuevo Amanecer, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 05 de Agosto del año 2023
- **Horario** : inicio 19:00 término 21:00
- **Lugar y dirección** : Sitio 11 - Las Turbinas - Chada.

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Huasos Familia La cera Nuevo Amanecer.

| N° | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 1 | Sebastián Alfonso Sepulveda Gonzalez | [redacted] | |
| 2 | Luis Alfredo Pizarro Correa | | |
| 3 | Carlos Martín Adasme Valdivia | | |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: **ley21146.gob.cl**

[redacted]